

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de agosto de 2019 se aprobaron las Bases y Convocatoria de las pruebas selectivas para 6 plazas (seis) de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Las Rozas de Madrid, por promoción interna, publicadas ambas en el BOCM número 235, de 3 de octubre de 2019.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se formula a la Junta de Gobierno Local propuesta de nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas al efecto, de conformidad a lo establecido en la Base 8 de las Bases que regulan dichas convocatorias.

Es competencia del Alcalde que tiene delegado en la Junta de Gobierno Local conforme al Decreto 2397 de fecha 15 de junio de 2019, el nombramiento de los miembros integrantes del Tribunal Calificador de los procesos selectivos.

Por todo lo expuesto y, en uso de las competencias que tengo delegadas en mi condición de Concejala de Recursos Humanos por Decreto 2400 de fecha 15 de junio de 2019, vengo a formular la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 6 plazas (seis) de Oficial del Cuerpo de Policía Local de Las Rozas de Madrid, por promoción interna, a las personas que a continuación se indican:

Presidente:

Titular: D. Manuel López Sánchez
Suplente: D. Basilio Moreno Clemente

Secretario:

Titular: D. Juan Carlos Arranz Fernández
Suplente: D. Juan Luis García Rubiales

Vocales:

Titular: D.^a Lisa Martín-Aragón Baudel
Suplente: D. José Angel Martín González

Titular: D. Carlos Miguel Corrales Hernández
Suplente: D.^a Beatriz Ojanguren Fernández

Titular: D.^a Alicia Romero Nieto
Suplente: D. Jorge Sepúlveda González

Titular: D. Alfonso Menéndez Prados



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

Suplente: D. Luis Alejandro Bielsa Montoro

Titular: D^a Guadalupe Llamas Velasco
Suplente: D^a Concepción Gómez Fernández

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a los miembros designados como integrantes del Tribunal Calificador de los procesos selectivos, a los efectos del cumplimiento a lo establecido en la Base 8.3.

TERCERO. Publicar este Acuerdo en el BOCM y en la web municipal (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Contra el Acuerdo que al efecto resuelva la Junta de Gobierno Local, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente Acuerdo en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOCM o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del Acuerdo que se adopte.

Es cuanto se propone a la Junta de Gobierno en tanto órgano competente para su aprobación.

En las Rozas de Madrid a 27 de diciembre de 2019.

LA CONCEJAL DE Recursos Humanos

Fdo.: D^a Ana Isabel Pérez Baos
(PD. Decreto 2400 de 15 de junio de 2019)

Concejalía de Recursos Humanos

Plaza Mayor, 1. 2^a Planta. 28231 Las Rozas de Madrid (Madrid). Tel.: 91 710 99 99

www.lasrozas.es